



## BOLETÍN INFORMATIVO

El 23 de septiembre de cada año, se conmemora el “**Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas**” fecha en que los países se suman a la lucha contra estos delitos a través de la realización de diversas acciones de movilización social. La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT) en Honduras, está impulsando el desarrollo de una serie de actividades a nivel nacional sumándose a los esfuerzos mundiales para llamar a la reflexión sobre la necesidad de prevenir y combatir estas formas de criminalidad.

**En el Municipio de Distrito Central, en la Concha Acústica del Parque Central y sus alrededores, éste viernes 22 de septiembre, de 9:00am a 12:00m se realizará una jornada de sensibilización con un programa educativo-artístico y cultural**, en el que participarán autoridades nacionales, representantes de las instituciones gubernamentales, de la empresa privada, de la sociedad civil y población en general que transita por la zona.

El delito de la **Trata de Personas** consiste en facilitar, promover o ejecutar la captación, la retención, el transporte, el traslado, la entrega, la acogida o la recepción de personas, dentro o fuera del territorio nacional, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, para someterlas a servidumbre, esclavitud o sus prácticas análogas, trabajos o servicios forzosos, mendicidad y embarazo forzado, matrimonio forzado o servil, tráfico ilícito de órganos, explotación sexual comercial, adopción irregular y el reclutamiento de personas menores de dieciocho (18) años para su utilización en actividades criminales. En Honduras el delito se castiga con pena hasta 22 ½ años de reclusión.

La Trata de Personas es la **compra-venta de seres humanos**, es un problema mundial, un delito de lesa humanidad que priva de su dignidad y su libertad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres, niñas y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación.

En Honduras la situación de vulnerabilidad en la que viven muchos compatriotas, los hace presa fácil de delincuentes inescrupulosos y de redes de crimen organizado que hacen de las personas mercancía, por ello, es una necesidad fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, a la atención integral a las víctimas y, a la persecución y sanción del delito con todo el peso de la Ley.

**En el 2017, entre los avances más importantes tenemos:** ampliación del presupuesto gubernamental fortaleciendo el trabajo de prevención y combate del delito a nivel nacional; 96 nuevas víctimas rescatadas y atendidas; 183 víctimas con seguimiento; 220 víctimas apoyadas con servicios del Programa Gubernamental Vida Mejor; procesos coordinados, ágiles y eficientes de retorno asistido para 5 víctimas; fortalecido el Equipo de Respuesta Inmediata para la coordinación de acciones interinstitucionales encaminadas a atención integral a víctimas; 3 tratantes sentenciados; 49 casos judicializados; incremento del número de la denuncia; evaluada la implementación de la Ley contra la Trata de Personas. Existe mayor compromiso institucional por parte de las 38 instancias que conforman la CICESCT; en proceso, fortalecimiento de 19 Comités Locales para la implementación de acciones en sus localidades; desarrollo de procesos de información, sensibilización y capacitación; 190 empresas turísticas adheridas al Código de Conducta contra la explotación sexual comercial de niños; en implementación el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022, el que contiene acciones de Coordinación, Prevención, Atención Integral a las Víctimas, la Persecución y Sanción de los Delitos; realización de operaciones regionales teniendo como resultado la detención de tratantes y el rescate de víctimas; el país es miembro de la Coalición Regional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, espacio en el que se ha posicionado como país líder en el tema.

La CICESCT funciona como un órgano desconcentrado de la Secretaria Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ha trabajado durante los últimos años en la lucha contra estos delitos como el espacio interinstitucional responsable de promover, articular, monitorear y evaluar las acciones que se dirijan a la prevención y erradicación de estos fenómenos en sus diversas manifestaciones a través de la gestión e implementación de políticas públicas especializadas en la materia.